

**CLÁUSULAS EN LA
NEGOCIACIÓN COLECTIVA
EN LA
COMUNITAT VALENCIANA
HASTA
SEPTIEMBRE DE 2023**



**País
Valencià**



SECRETARÍA DE ACCIÓN SINDICAL

GABINETE TÉCNICO

Contenido

1.- CLÁUSULA DE GARANTÍA SALARIAL.....	2
2.- CLÁUSULAS SOBRE EMPLEO Y CONTRATACIÓN.....	4
3.- CLÁSULAS SOBRE SEGURIDAD, SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE.....	9
4.- CLÁUSULAS SOBRE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.....	12
5.- CLÁUSULAS SOBRE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN.....	18
6.- CLÁUSULAS SOBRE APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO	21
7.- CLÁUSULAS SOBRE HORAS EXTRA.....	23
8.- CLÁUSULAS SOBRE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL Y MOVILIDAD FUNCIONAL.....	25
9.- CLÁUSULAS SOBRE JUBILACIÓN	27
10.- CLÁUSULAS SOBRE COMPLEMENTOS DE OTRAS PRESTACIONES SOCIALES.....	29
11.- CLÁUSULAS SOBRE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.....	31
12.- ESTRUCTURA SALARIAL	33
13.- JORNADA	36
14.- ULTRAACTIVIDAD.....	39

1.- CLÁUSULA DE GARANTÍA SALARIAL

A continuación, podemos analizar las principales cláusulas que se incluyen en los convenios colectivos. Así, podemos destacar:

CLÁUSULA DE GARANTÍA SALARIAL

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	30	374.886	49,98
Convenios Empresa	23	4.614	21,40
Total Convenios	53	379.500	49,18

Hasta el mes de septiembre, las personas trabajadoras con cláusula de garantía representan el 49,18% del total.

CLÁUSULA DE REVISIÓN SEGÚN EFECTOS

	EFECTOS RETROACTIVOS	
CONVENIOS	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS
TOTAL OTRO ÁMBITO	15	157.441
TOTAL EMPRESA	18	2.194
TOTAL C.V.	33	159.635

De los convenios con cláusula podemos estimar cuáles recogen efectos retroactivos y cuáles no retroactivos.

De esta manera, se observa que un total de 33 convenios tienen cláusulas con efectos retroactivos, lo que afecta a 159.635 personas trabajadoras, el 42,06% del total de personas trabajadoras con cláusula.

El detalle por ámbito funcional y territorial es el siguiente:

CONVENIOS	EFFECTOS RETROACTIVOS	
	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS
COMUNIDAD OTRO ÁMBITO	4	59.078
COMUNIDAD EMPRESA	1	66
TOTAL	5	59.144
ALICANTE OTRO ÁMBITO	3	2.983
ALICANTE EMPRESA	7	985
TOTAL	10	3.968
CASTELLÓN OTRO ÁMBITO	0	0
CASTELLÓN EMPRESA	0	0
TOTAL	0	0
VALENCIA OTRO ÁMBITO	8	95.380
VALENCIA EMPRESA	10	1.143
TOTAL	18	96.523

2.- CLÁUSULAS SOBRE EMPLEO Y CONTRATACIÓN

Respecto a las cláusulas sobre empleo, estas recogen las que regulan creación neta de empleo, creación de empleo por jubilación anticipada (contrato de relevo) y el mantenimiento del empleo.

La mayor parte regulan el contrato de relevo y el mantenimiento del empleo, y de forma muy escasa, la creación neta de empleo.

Las cláusulas sobre contratación se refieren tanto a los tipos de contrato, como a su conversión, limitación y encadenamiento.

Hasta septiembre de 2023, las cláusulas sobre empleo y contratación se recogen en un total de 103 convenios, el 51,24% del total registrado, afectando a 627.826 personas trabajadoras, el 81,36% del total.

CLÁUSULAS SOBRE EMPLEO Y CONTRATACIÓN

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	45	617.377	82,31
Convenios Empresa	58	10.449	48,47
Total Convenios	103	627.826	81,36

A continuación, desagregamos con más detalle este tipo de cláusulas, de acuerdo con los diferentes apartados que recoge el registro, que como hemos visto, se refieren a la regulación de la contratación y a la creación y el mantenimiento del empleo.

También añadimos, en este apartado, la existencia de cláusulas que regulan la externalización.

TOTAL CONVENIOS	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Empleo y contratación	Total	Porcentaje	Total	Porcentajes
Cláusulas conversión contratos temporales	20	9,95%	211.195	27,37%
Cláusulas limitación de la temporalidad	11	5,47%	141.822	18,38%
Cláusulas encadenamiento de contratos	18	8,96%	129.372	16,77%
Cláusulas sobre empleo	37	18,41%	161.747	20,96%
Jub. Antic/ Cont. Relevo	15	7,46%	58.589	7,59%
Externalización	5	2,49%	117.451	15,22%

Atendiendo al número de personas trabajadoras afectadas, el mayor valor se da en las cláusulas sobre conversión de contratos temporales, con un 27,37% de personas trabajadoras afectadas. El porcentaje menor se da en la cláusula sobre Jubilación Anticipada/contrato de relevo con un 7,59% del total de personas trabajadoras.

En los siguientes cuadros se desagrega este tipo de cláusulas por ámbito funcional.

Convenios de empresa	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Empleo y contratación	Total	Porcentaje	Total	Porcentajes
Cláusulas conversión de contratos temporales	9	7,14%	1.336	6,20%
Cláusulas limitación de la temporalidad	5	3,97%	333	1,54%
Cláusulas encadenamiento de contratos	6	4,76%	611	2,83%
Cláusulas sobre empleo	27	21,43%	5.084	23,59%
Jub. Antic./ Cont. Relevo	7	5,56%	926	4,30%
Externalización	1	0,79%	185	0,86%

Convenios de otro ámbito	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Empleo y contratación	Total	Porcentaje	Total	Porcentajes
Cláusulas conversión de contratos temporales	11	14,67%	209.859	27,98%
Cláusulas limitación de la temporalidad	6	8,00%	141.489	18,86%
Cláusulas encadenamiento de contratos	12	16,00%	128.761	17,17%
Cláusulas sobre empleo	10	13,33%	156.663	20,89%
Jub. Antic./ Cont. Relevo	8	10,67%	57.663	7,69%
Externalización	4	5,33%	117.266	15,63%

Respecto a las cláusulas que regulan los diferentes tipos de contrato, tenemos:

TOTAL CONVENIOS	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Empleo y contratación	Total	Porcentaje	Total	Porcentajes
Obra o servicio	15	7,46%	137.738	17,85%
Eventuales	45	22,39%	363.211	47,07%
% eventuales sobre plantilla	7	3,48%	24.772	3,21%
Prácticas	29	14,43%	331.418	42,95%
Formación	32	15,92%	428.553	55,54%
Tiempo Parcial	32	15,92%	234.750	30,42%

Convenios de empresa	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Empleo y contratación	Total	Porcentaje	Total	Porcentajes
Obra o servicio	7	5,56%	973	4,51%
Eventuales	17	13,49%	2.133	9,90%
% eventuales sobre plantilla	3	2,38%	546	2,53%
Prácticas	9	7,14%	754	3,50%
Formación	8	6,35%	639	2,96%
Tiempo Parcial	15	11,90%	1.011	4,69%

Convenios de otro ámbito	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Empleo y contratación	Total	Porcentaje	Total	Porcentajes
Obra o servicio	8	10,67%	136.765	18,23%
Eventuales	28	37,33%	361.078	48,14%
% eventuales sobre plantilla	4	5,33%	24.226	3,23%
Prácticas	20	26,67%	330.664	44,08%
Formación	24	32,00%	427.914	57,05%
Tiempo Parcial	17	22,67%	233.739	31,16%

Se observa que los porcentajes más elevados, teniendo en cuenta el número de personas trabajadoras, se dan en la regulación de los contratos de formación y eventuales, así como en prácticas y tiempo parcial, regulándose mayoritariamente, en los convenios de otro ámbito.

3.- CLÁUSULAS SOBRE SEGURIDAD, SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE

CLÁUSULAS SOBRE SEGURIDAD, SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE

	CONVENIOS	TRABAJADORE/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	29	364.281	48,56
Convenios Empresa	34	7.418	34,41
Total Convenios	63	371.699	48,17

Las cláusulas sobre Salud Laboral aparecen en 63 convenios, afectando 371.699 personas trabajadoras, lo que representa el 48,17% del total de personas trabajadoras.

Respecto a las cláusulas sobre salud laboral y medio ambiente ampliamos la desagregación según la mayor parte de los datos que recoge la ficha.

TOTAL CONVENIOS	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Seguridad y salud laboral	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Planes y programas prevención	37	18,41%	155.051	20,09%
Sistema designación delegados	19	9,45%	49.521	6,42%
Crédito horario	24	11,94%	35.335	4,58%
Formación	29	14,43%	167.332	21,68%
Medio ambiente	18	8,96%	45.402	5,88%

En lo que se refiere a la negociación o el establecimiento de planes de prevención, se recoge en el 18,41% del total de convenios, lo que respecto al número de personas trabajadoras supone tan solo el 20,09%.

Las cláusulas sobre formación, se recogen en el 14,43% de los convenios, afectando al 21,68% de las personas trabajadoras.

Respecto a las cláusulas sobre medio ambiente, se regulan en 18 convenios, el 8,96% sobre el total, afectando a 45.402 personas trabajadoras, el 5,88% del total. Si bien, algunas de las cláusulas son testimoniales.

Convenios de empresa	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Seguridad y salud laboral	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Planes y programas prevención	24	19,05%	7.008	32,51%
Sistema designación delegados	11	8,73%	2.555	11,85%
Crédito horario	17	13,49%	4.439	20,59%
Formación	20	15,87%	4.954	22,98%
Medio ambiente	14	11,11%	4.172	19,35%

Convenios de otro ámbito	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Seguridad y salud laboral	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Planes y programas prevención	13	17,33%	148.043	19,74%
Sistema designación delegados	8	10,67%	46.966	6,26%
Crédito horario	7	9,33%	30.896	4,12%
Formación	9	12,00%	162.378	21,65%
Medio ambiente	4	5,33%	41.230	5,50%

4.- CLÁUSULAS SOBRE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

CLÁUSULAS SOBRE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	50	620.788	82,76
Convenios Empresa	98	18.345	85,10
Total Convenios	148	639.133	82,83

Las cláusulas sobre igualdad se recogen en 148 convenios, afectando a 639.133 personas trabajadoras, lo que representa el 82,83% del total.

Si analizamos con más detalle este tipo de cláusulas, podemos destacar:

TOTAL CONVENIOS	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Igualdad	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Plan de Igualdad	93	46,27%	255.988	33,17%
Promoción	76	37,81%	342.181	44,34%
Preferentes	25	12,44%	61.009	7,91%
Acoso	95	47,26%	490.307	63,54%
Violencia	80	39,80%	361.217	46,81%

Centrándonos en el número de personas trabajadoras afectadas, se observa cómo se incorporan cláusulas sobre acoso en 95 convenios, afectando a 490.307 personas trabajadoras, el 63,54% del total. Sobre violencia de género, se incorporan cláusulas en 80 convenios, que afectan a 361.217 personas, lo que representa el 46,81% del total, en el periodo analizado

Las cláusulas sobre promoción afectan a 342.181 personas trabajadoras, el 44,34% del total, mientras que las preferentes, a favor del sexo menos representado, afectan a 61.009 personas trabajadoras, tan solo el 7,91% del total.

Por último, respecto al establecimiento de Planes de Igualdad, se recogen en 93 convenios, afectando a 255.988 personas trabajadoras, el 33,17% del total.

En el ámbito de la empresa, se negocian planes en el 53,17% del total de convenios, afectando al 64,16% del total de personas trabajadoras, mientras que, en el ámbito sectorial, se recoge en el 34,67% de los convenios, el 32,28% del total de personas trabajadoras.

Convenios de empresa	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Personas Trabajadores/as	
Igualdad	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Plan de Igualdad	67	53,17%	13.830	64,16%
Promoción	51	40,48%	10.813	50,16%
Preferentes	21	16,67%	6.946	32,22%
Acoso	62	49,21%	11.576	53,70%
Violencia	48	38,10%	10.213	47,38%

Convenios de otro ámbito	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Igualdad	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Plan	26	34,67%	242.158	32,28%
Promoción	25	33,33%	331.368	44,18%
Preferentes	4	5,33%	54.063	7,21%
Acoso	33	44,00%	478.731	63,82%
Violencia	32	42,67%	351.004	46,79%

Desagregando las medidas de promoción, dirigidas a promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en los siguientes casos: Contratación, promoción, estabilidad en el empleo, formación y salarios, obtenemos los siguientes resultados:

TOTAL CONVENIOS	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Promoción	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Contratación	56	27,86%	275.901	35,75%
Promoción	57	28,36%	204.455	26,50%
Estabilidad en el empleo	39	19,40%	119.937	15,54%
Formación	48	23,88%	192.152	24,90%
Salarios	59	29,35%	188.504	24,43%

Convenios de empresa	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Promoción	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Contratación	38	30,16%	6.756	31,34%
Promoción	38	30,16%	8.966	41,59%
Estabilidad en el empleo	29	23,02%	3.774	17,51%
Formación	32	25,40%	4.474	20,76%
Salarios	41	32,54%	5.812	26,96%

Convenios de otro ámbito	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Promoción	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Contratación	18	24,00%	269.145	35,88%
Promoción	19	25,33%	195.489	26,06%
Estabilidad en el empleo	10	13,33%	116.163	15,49%
Formación	16	21,33%	187.678	25,02%
Salarios	18	24,00%	182.692	24,36%

Se registran porcentajes relevantes en todos los casos analizados y en ambos ámbitos.

Respecto al establecimiento de medidas de preferencia a favor del sexo menos representado (acciones positivas), podemos desagregar:

TOTAL CONVENIOS	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Preferentes	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Contratación	20	9,95%	8.937	1,16%
Promoción	18	8,96%	30.516	3,95%
Formación	15	7,46%	27.085	3,51%
Conciliación	17	8,46%	32.907	4,26%

Convenios de empresa	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Preferentes	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Contratación	19	15,08%	6.267	29,07%
Promoción	16	12,70%	4.846	22,48%
Formación	13	10,32%	1.415	6,56%
Conciliación	14	11,11%	1.844	8,55%

Convenios de otro ámbito	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Preferentes	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Contratación	1	1,33%	2.670	0,36%
Promoción	2	2,67%	25.670	3,42%
Formación	2	2,67%	25.670	3,42%
Conciliación	3	4,00%	31.063	4,14%

Como se observa, este tipo de cláusulas se negocia en un mayor número de convenios de empresa.

En los convenios de empresa, se recoge sobre todo medidas, en el ámbito de la contratación, afectando al 29,07% y en promoción, con el 22,48% de las personas trabajadoras de este ámbito.

5.- CLÁUSULAS SOBRE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN

CLÁUSULAS SOBRE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	23	346.214	46,16
Convenios Empresa	47	10.029	46,53
Total Convenios	70	356.243	46,17

Las cláusulas de formación se recogen en 70 convenios, el 34,83% del total de los registrados, afectando a 356.243 personas trabajadoras, lo que supone 46,17% del total.

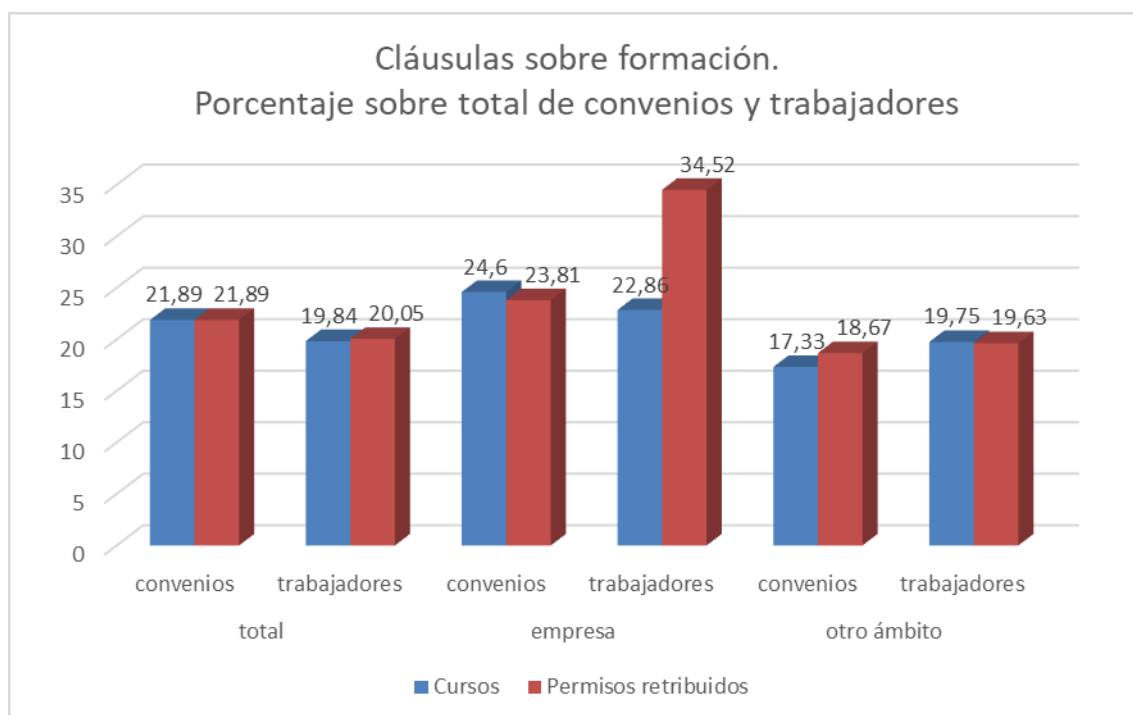
En el detalle de las cláusulas de formación podemos reseñar, aquellas que incluyen cursos y permisos, según se refleja en el siguiente cuadro:

TOTAL CONVENIOS	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Formación	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Cursos	44	21,89%	153.080	19,84%
Permisos retribuidos	44	21,89%	154.722	20,05%
Participación sindical	34	16,92%	200.847	26,03%

Sobre el total de personas trabajadoras registradas, se recoge la realización de cursos, en 44 convenios para 153.080 personas trabajadoras, lo que supone el 19,84% del total.

Por lo que se refiere a la regulación de permisos retribuidos, se recoge en 44 convenios, que afectan a 154.722 personas trabajadoras, el 20,05% del total.

La participación sindical en materia de formación se recoge en el 16,92% de los convenios y afectando al 26,03% de las personas trabajadoras.



Convenios de empresa	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Formación	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Cursos	31	24,60%	4.928	22,86%
Permisos retribuidos	30	23,81%	7.442	34,52%
Participación Sindical	24	19,05%	5.393	25,02%

Convenios de otro ámbito	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Formación	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Cursos	13	17,33%	148.152	19,75%
Permisos retribuidos	14	18,67%	147.280	19,63%
Participación sindical	10	13,33%	195.454	26,06%

6.- CLÁUSULAS SOBRE APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO

CLÁUSULAS SOBRE APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	53	551.868	73,57
Convenios Empresa	84	14.421	66,90
Total Convenios	137	566.289	73,39

Respecto a las cláusulas referentes a la aplicación e interpretación del convenio se recogen en el 68,16% de total de convenios y afectan al 73,39% de las personas trabajadoras, afectadas por convenio hasta septiembre.

Esta cláusula recoge la implementación de mecanismos de mediación y arbitraje. Se detecta que es una de las cláusulas con más errores en su cumplimentación, apareciendo datos contradictorios. En los siguientes cuadros se recoge, aquellos convenios que recogen solo mecanismos de mediación y aquellos que recogen tanto mecanismos de mediación como de arbitraje.

TOTAL CONVENIOS	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Aplicación e interpretación	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Mediación	57	28,36%	172.205	22,32%
Mediación y Arbitraje	83	41,29%	426.394	55,26%

Convenios de empresa	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Aplicación e interpretación	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Mediación	39	30,95%	10.166	47,16%
Mediación y Arbitraje	46	36,51%	4.565	21,18%

Convenios de otro ámbito	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Aplicación e interpretación	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Mediación	18	24,00%	162.039	21,60%
Mediación y Arbitraje	37	49,33%	421.829	56,24%

La regulación de la mediación se recoge en el 30,95% de los convenios de empresa y en el 24,00% de los convenios de otro ámbito.

Por personas trabajadoras afectadas, en los convenios de otro ámbito, el porcentaje se sitúa en el 21,60%, mientras que, en los convenios de empresa, el porcentaje es mucho más elevado, alcanzando al 47,16%.

Teniendo en cuenta, el total de convenios, el porcentaje de convenios que recoge ambos procedimientos es del 41,29%, afectando al 55,26% del total de personas trabajadoras, siendo regulados mayoritariamente, en los convenios de otro ámbito.

7.- CLÁUSULAS SOBRE HORAS EXTRA

CLÁUSULAS SOBRE HORAS EXTRA

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	52	598.745	79,82
Convenios Empresa	110	18.008	83,54
Total Convenios	162	616.753	79,93

La cláusula sobre horas extra se recoge en gran parte de los convenios. Respecto al número de personas trabajadoras afecta al 79,93% del total registrado, hasta el momento.

TOTAL CONVENIOS	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Horas Extra	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Eliminación/Reducción	15	7,46%	8.928	1,16%
Compensación dineraria	145	72,14%	510.432	66,15%
Compensación tiempo	99	49,25%	524.632	67,99%
Obligatoriedad	29	14,43%	11.251	1,46%

En la mayor parte de los convenios se regula la compensación por tiempo de trabajo y por compensación dineraria de las horas extra.

Respecto a la eliminación o reducción de horas extra, se encuentra regulada en un total de 15 convenios, afectando a 8.928 personas trabajadoras, lo que representa el 1,16% del total.

Convenios de empresa	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Horas Extra	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Eliminación/Reducción	14	11,11%	2.928	13,58%
Compensación dineraria	97	76,98%	15.218	70,60%
Compensación tiempo	65	51,59%	11.450	53,12%
Obligatoriedad	26	20,63%	4.576	21,23%

Convenios de otro ámbito	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trajadores/as	
Horas Extra	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Eliminación/Reducción	1	1,33%	6.000	0,80%
Compensación dineraria	48	64,00%	495.214	66,02%
Compensación tiempo	34	45,33%	513.182	68,41%
Obligatoriedad	3	4,00%	6.675	0,89%

8.- CLÁUSULAS SOBRE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL Y MOVILIDAD FUNCIONAL

CLÁUSULAS SOBRE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL Y MOVILIDAD FUNCIONAL

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	61	716.204	95,48
Convenios Empresa	115	20.055	93,04
Total Convenios	176	736.259	95,41

La clasificación profesional se regula en una la mayor parte de los convenios, afectando al 95,41% de las personas trabajadoras.

En este tipo de cláusulas también se regula la movilidad funcional y la polivalencia. Centrándonos en estos aspectos, los resultados que se obtienen son los siguientes:

TOTAL CONVENIOS	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Movilidad Funcional	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Polivalencia	58	28,86%	325.780	42,22%
Movilidad	86	42,79%	385.184	49,92%

La polivalencia se regula en un total de 58 convenios, lo que representa el 28,86% del total, afectando a 325.780 personas trabajadoras, el 42,22% del total registrados hasta el momento.

Por lo que respecta a la movilidad funcional, se regula en 86 convenios, el 42,79% del total, afectando a 385.184 personas trabajadoras, el 49,92% del total.

Durante este periodo, ambas se regulan en mayor medida, en los convenios de otro ámbito.

Convenios de empresa	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Movilidad Funcional	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Polivalencia	33	26,19%	3.918	18,18%
Movilidad	54	42,86%	8.216	38,11%

Convenios de otro ámbito	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Movilidad Funcional	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Polivalencia	25	33,33%	321.862	42,91%
Movilidad	32	42,67%	376.968	50,26%

9.- CLÁUSULAS SOBRE JUBILACIÓN

CLÁUSULAS SOBRE JUBILACIÓN

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	28	276.864	36,91
Convenios Empresa	58	11.310	52,47
Total Convenios	86	288.174	37,34

Las cláusulas sobre jubilación se recogen en 86 convenios, afectando a 288.174 personas trabajadoras, lo que representa el 37,34% del total. Se observa que, dadas las características de esta cláusula, se regula en mayor medida en los convenios de empresa.

En los siguientes cuadros, se constata que se regula mayoritariamente, la jubilación parcial, afectando al 29,96% del total de personas trabajadoras, mientras que los planes de pensiones solo se recogen en el 6,47% de los convenios, afectando al 0,72% del número de personas trabajadoras.

TOTAL CONVENIOS	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Jubilación	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Estímulos jubilación	45	22,39%	47.091	6,10%
Jubilación Parcial	61	30,35%	231.196	29,96%
Planes	13	6,47%	5.553	0,72%

Convenios de empresa	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Jubilación	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Estímulos jubilación	33	26,19%	6.818	31,63%
Jubilación Parcial	42	33,33%	9.390	43,56%
Planes	11	8,73%	4.860	22,55%

Convenios de otro ámbito	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Jubilación	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Estímulos jubilación	12	16,00%	40.273	5,37%
Jubilación Parcial	19	25,33%	221.806	29,57%
Planes	2	2,67%	693	0,09%

10.- CLÁUSULAS SOBRE COMPLEMENTOS DE OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

CLÁUSULAS SOBRE COMPLEMENTOS DE OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	61	665.753	88,75
Convenios Empresa	97	17.803	82,59
Total Convenios	158	683.556	88,58

La cláusula sobre complementos de otras prestaciones sociales afecta a un total de 683.556 personas trabajadoras, el 88,58 del total registrado.

En esta cláusula, podemos desagregar, los complementos por enfermedad común y por accidente de trabajo y enfermedad profesional, que registran porcentajes elevados, en todos los ámbitos de negociación.

TOTAL CONVENIOS	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Comp. Prestaciones	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Enfermedad Común	127	63,18%	630.592	81,72%
Accidente Trabajo y Enfermedad Profesional	150	74,63%	643.447	83,38%

Convenios de empresa	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Comp. Prestaciones	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Enfermedad Común	77	61,11%	16.176	75,04%
Accidente Trabajo y Enfermedad Profesional	92	73,02%	16.611	77,06%

Convenios de otro ámbito	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Comp. Prestaciones	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Enfermedad Común	50	66,67%	614.416	81,91%
Accidente Trabajo y Enfermedad Profesional	58	77,33%	626.836	83,57%

11.- CLÁUSULAS SOBRE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

CLÁUSULAS SOBRE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	16	148.201	19,76
Convenios Empresa	42	10.233	47,47
Total Convenios	58	158.434	20,53

Las cláusulas sobre organización del trabajo y nuevas tecnologías son las que menos presencia tienen en la negociación colectiva, si bien, han ido aumentando, registrándose, por el momento, en 58 convenios y afectando a 158.434 personas trabajadoras, el 20,53% del total registrado.

En los siguientes cuadros, se observa que el teletrabajo se regula en el 12,44% del total de convenios, afectando a 103.066 personas trabajadoras, el 13,36% del total. Sin embargo, las cláusulas sobre nuevas tecnologías, tienen una presencia muy escasa, negociándose en el 5,97% de los convenios y afectando al 4,03% de las personas trabajadoras.

TOTAL CONVENIOS	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Organización del Trabajo	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Participación Sindical	23	11,44%	72.811	9,44%
Teletrabajo	25	12,44%	103.066	13,36%
Nuevas Tecnologías	12	5,97%	31.109	4,03%

Convenios de empresa	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Organización del Trabajo	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Participación Sindical	13	10,32%	5.397	25,04%
Teletrabajo	14	11,11%	4.008	18,59%
Nuevas Tecnologías	5	3,97%	387	1,80%
RSE	27	21,43%	6.318	29,31%

En este ámbito, también incluyen cláusulas sobre la Responsabilidad Social Empresarial, que se recoge en el 21,43% de los convenios, afectando a 6.318 personas trabajadoras, el 29,31% del total de este ámbito.

Convenios de otro ámbito	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Organización del Trabajo	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Participación Sindical	10	13,33%	67.414	8,99%
Teletrabajo	11	14,67%	99.058	13,21%
Nuevas Tecnologías	7	9,33%	30.722	4,10%

12.- ESTRUCTURA SALARIAL

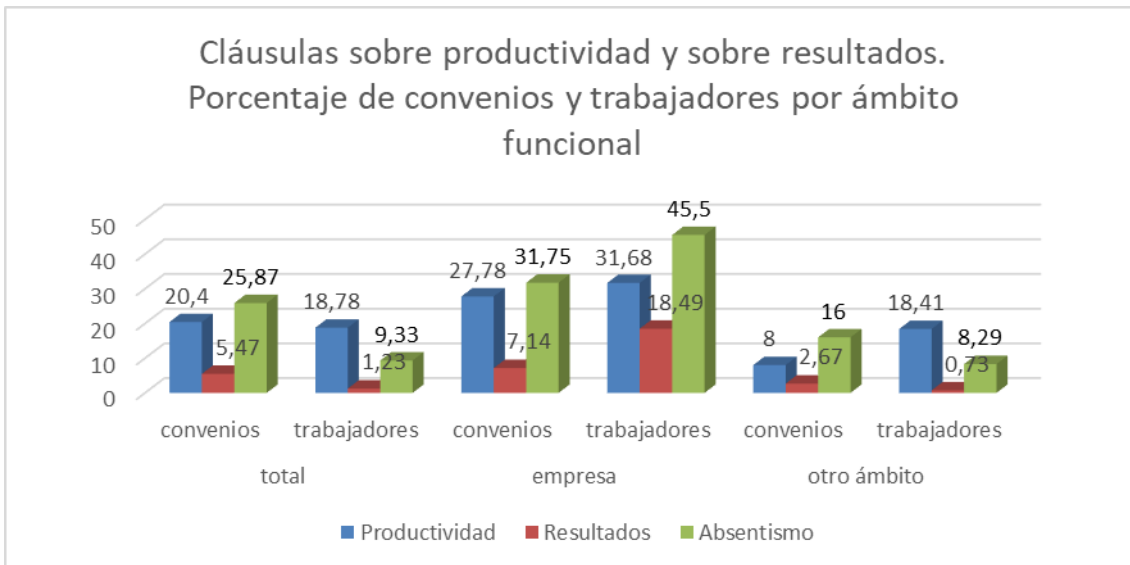
En la práctica totalidad de los convenios se establece la estructura del salario (antigüedad, complementos, etc). En este aspecto, podemos desagregar el detalle del número de convenios que incluyen un complemento salarial relacionado con la cantidad o calidad del trabajo (incentivos, productividad, objetivos, etc), así como el número de convenios que incluyen complementos ligados a la situación o a los resultados de la empresa. Siempre teniendo en cuenta que no son excluyentes, es decir, hay muchos convenios que regulan ambos.

TOTAL CONVENIOS	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Estructura salarial	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Productividad	41	20,40%	144.900	18,78%
Resultados	11	5,47%	9.478	1,23%
Absentismo	52	25,87%	71.970	9,33%

En el cuadro anterior, podemos observar que se registran un total de 41 convenios que recogen algún complemento relacionado con la productividad, los objetivos, etc., lo que supone el 20,40% del total de convenios registrados. Respecto al número de personas trabajadoras afectadas son un total de 144.900 lo que representa el 18,78% del total.

Por lo que respecta a los complementos que tienen en cuenta los resultados o situación de la empresa, se recogen en 11 convenios, el 5,47% del total, afectando a 9.478 personas trabajadoras, lo que representa un porcentaje del 1,23% del total registrado, aunque los porcentajes son muy dispares por ámbito.

Por lo que respecta a la regulación de complementos salariales y otras medidas relacionadas con el absentismo, se regula en un total de 52 convenios, afectando a 71.970 personas trabajadoras, el 9,33% del total.



Convenios de empresa	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Estructura salarial	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Productividad	35	27,78%	6.829	31,68%
Resultados	9	7,14%	3.985	18,49%
Absentismo	40	31,75%	9.807	45,50%

Se observa como, al igual que en otro tipo de cláusulas, su regulación es notoriamente superior en los convenios de empresa, más cercanos al tema a tratar.

El porcentaje de personas trabajadoras con un complemento de productividad, en este ámbito, se situaría en el 31,68%, mientras que aquellos con un complemento sobre resultados sería del 18,49%. La regulación de complementos u otras medidas sobre el absentismo, alcanzaría al 45,50% de las personas trabajadoras.

Convenios de otro ámbito	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Estructura salarial	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Productividad	6	8,00%	138.071	18,41%
Resultados	2	2,67%	5.493	0,73%
Absentismo	12	16,00%	62.163	8,29%

En los convenios de ámbito superior (sector y grupos de empresa), el porcentaje de personas trabajadoras con complemento de productividad es del 18,41%, en la regulación sobre el absentismo, el porcentaje es del 8,29%, mientras que, sobre los resultados es irrelevante, con un porcentaje del 0,73%.

13.- JORNADA

Respecto al apartado sobre la jornada, podemos entrar en algún detalle de los que proporciona la hoja estadística, según se desprende del siguiente gráfico y los cuadros correspondientes.

Si analizamos el número de personas trabajadoras cuyo convenio regula la distribución irregular de la jornada y las medidas de conciliación laboral, obtenemos los siguientes resultados

TOTAL CONVENIOS	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Reducción	21	10,45%	41.550	5,38%
Distribución irregular	94	46,77%	543.466	70,43%
Conciliación	80	39,80%	368.241	47,72%
Exced. Familiares	31	15,42%	175.482	22,74%
Participación sindical	47	23,38%	287.032	37,20%

Hasta septiembre de 2023, se registran un total de 94 convenios que regulan la distribución irregular de la jornada, lo que supone un elevado 46,77% del total de convenios registrados, afectando a 543.466 personas trabajadoras, el 70,43% del total de personas trabajadoras cubiertas.

Por lo que se refiere a las medidas de conciliación, el porcentaje de personas trabajadoras afectadas es del 47,72%.

La regulación de la excedencia para el cuidado de familiares se recoge en el 15,42% de los convenios afectando al 22,74% de las personas trabajadoras.

Respecto a la participación sindical en la distribución irregular de la jornada, se recoge en el 23,38% de los convenios, afectando al 37,20% de las personas trabajadoras.

Convenios de empresa	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Reducción	16	12,70%	3.314	15,37%
Distribución irregular	55	43,65%	10.892	50,53%
Conciliación	48	38,10%	11.410	52,93%
Exced. Familiares	19	15,08%	4.012	18,61%
Participación sindical	29	23,02%	7.958	36,92%

Respecto a los convenios de empresa, la distribución irregular de la jornada se regula en un total de 55 convenios, afectando a 10.892 personas trabajadoras, el 50,53% del total registrado.

En lo que se refiere a la conciliación de la vida familiar y laboral se regula en 48 convenios, afectando a 11.410 personas trabajadoras, el 52,93% del total.

La participación sindical en la distribución irregular se recoge en 29 convenios, cubriendo al 36,92% del total de personas trabajadoras.

La excedencia para el cuidado de familiares afecta al 18,61% del total de personas trabajadoras.

La reducción de jornada muestra porcentajes del 15,37%, respecto a las personas trabajadoras afectadas.

Convenios de otro ámbito	HASTA SEPTIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Reducción	5	6,67%	38.236	5,10%
Distribución irregular	39	52,00%	532.574	71,00%
Conciliación	32	42,67%	356.831	47,57%
Exced. Familiares	12	16,00%	171.470	22,86%
Participación sindical	18	24,00%	279.074	37,20%

Por último, en el ámbito superior a la empresa, por lo que respecta a la distribución irregular de la jornada se recoge en un total de 39 convenios y 532.574 personas trabajadoras, el 71,00% del total registrado.

En el apartado referido a la conciliación, se recoge en 32 convenios, afectando a 356.831 personas trabajadoras, el 47,57% del total de personas trabajadoras registradas.

La participación sindical se recoge en 18 convenios, afectando a 279.074 personas trabajadoras, el 37,20% del total.

La excedencia para el cuidado de familiares se recoge en 12 convenios, afectando a 171.470 personas trabajadoras, el 22,86% del total.

14.- ULTRAACTIVIDAD

De los convenios registrados, podemos analizar los datos sobre la ultraactividad.

En una gran parte de los convenios se negocia la ultraactividad, recogiendo en 157 convenios, el 78,11% del total de los registrados, cubriendo a 677.528 personas trabajadoras, un elevado 87,80% del total.

La mayor parte fija el periodo de ultraactividad hasta la firma del siguiente convenio. Este periodo se recoge en 136 convenios, afectando a 618.000 personas trabajadoras, el 80,09% del total de personas trabajadoras.

Por último, podemos destacar que la mayoría de los convenios recoge la prórroga automática, un total de 156 convenios que cubren a 743.918 personas trabajadoras, mientras que sólo en unos pocos se recoge la denuncia automática, con 39 convenios y un total de 24.462 personas trabajadoras.